Índice

- Objeto y alcance
- Definiciones
- Desarrollo
- Registros y archivo
- Formatos aplicables

Modificaciones respecto a la edición anterior

Circuito de Revisión y Aprobación del documento

Revisado por Coordinación General del Sistema de ACEMEC	
Aprobado por Presidencia de ACEMEC	

ALIANZA DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA

OBJETO Y ALCANCE:

Definir e implantar el método seguido para realizar las Auditorías internas del Sistema de Gestión de Centros pertenecientes a la "Alianza de Centros Educativos para la mejora continua"

DEFINICIONES:

No aplica.

DESARROLLO:

El desarrollo del procedimiento se refleja en el diagrama de flujo de la última página de este documento.

REGISTROS Y ARCHIVO:

Registro	Responsable de archivo	Lugar de archivo	Soporte	Tiempo de conservación
Programa de Auditoría de la Alianza	Coordinación General de la Alianza	Archivo de las Auditorías de la Alianza	Papel/ Informático	3 años
Plan de auditoría de cada centro	Coordinación de Calidad de los centros	Archivo de auditorías de cada centro	Papel/ Informático	3 años
Informes de Auditoría	Coordinador de Calidad de cada centro. (Archivará el informe de su centro)	Archivo de las auditorías en cada centros y Archivo de las Auditorías en la Alianza	Informático	3 años
	Coordinación de Calidad de la Alianza (Archivará el correspondiente a todos los centros y el correspondiente a la Comisión de Coordinación de la Alianza).			
No Conformidades y Acciones Correctivas	Coordinador de calidad de Cada Centro Coordinación General de la Alianza	Base de datos de NC (Aplicación ACEMEC)	Informático	Siempre

FORMATOS APLICABLES:

No aplica

FLUJOGRAMA:

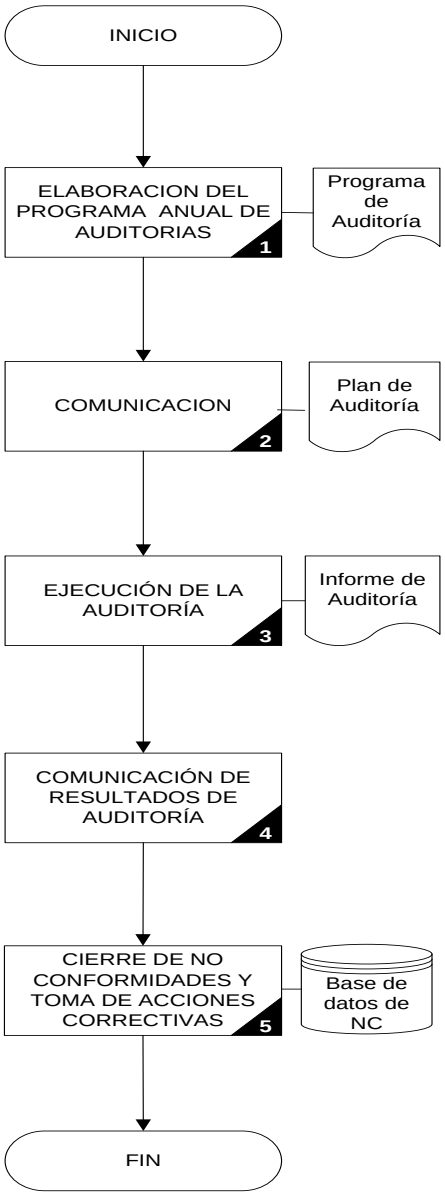

1. La Comisión de Dirección de la Alianza es la responsable de establecer el programa de auditoría a tres años para toda la red.
La auditoría ha de cumplir con los siguientes criterios:
-En todos los centros se auditarán anualmente los siguientes procesos:

PROCESOS ESTRATÉGICOS:
PE-01: Desarrollar la Planificación Estratégica.
PE-04: Medir, Evaluar y Mejorar los Resultados
PROCESOS CLAVE:
PC-01: Formar al alumnado
PROCESOS DE APOYO
PA. 03 Gestionar la Infraestructura, Equipamiento y Seguridad

El resto de procesos se auditarán al menos una vez dentro de los tres años que dura el ciclo de la certificación de la red (esquema multisite) y se hará constar en el programa de auditoría elaborado por la Comisión de Dirección.El programa de auditorías de ACEMEC garantiza que todos los centros son auditados anualmente bajo los mismos requisitos y criterios, por lo que las no conformidades encontradas no son producto de un muestreo de centros, sino de la auditoría a cada uno de ellos, y por lo tanto podemos considerar que estas no conformidades son las existentes en todos los procesos auditados de la organización.
Así mismo, anualmente se auditarán los procesos de Planificación Estratégica y de Mejora Continua a nivel global de la red en el seno de la Comisión de Dirección y dentro del ámbito que le corresponde según se delimita en los procedimientos del sistema.
La Comisión de Dirección asignará a los auditores internos, pudiendo contratar externamente este servicio, teniendo en cuenta que deben:
- ser independientes del área auditada
- tener amplio conocimiento del sistema de gestión de calidad implantado en los centros
- tener las competencias necesarias como auditor interno de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

2. El equipo auditor enviará el plan específico de auditoría para cada centro siguiendo siempre lo previsto en el programa trianual de auditoría. La coordinación de calidad de cada centro deberá comunicar el plan de auditoría dentro del centro asegurándose de que todos los responsables de procesos y profesorado están al corriente.

3. El equipo auditor asignado realizará la auditoría según los criterios de la Norma ISO y elaborará un informe final de auditoría en el que se harán constar todos los hallazgos: NC, Puntos Fuertes y Áreas de Mejora. El informe será remitido a cada centro y también a la Comisión de Dirección de la Alianza.

4 y 5. Cada centro, y en su caso la Comisión de Dirección de la Alianza, serán los responsables de :
- Comunicar los resultados de auditoría dentro del centro/ACEMEC (según corresponda) e implicar a la comunidad educativa en su resolución.
- Implementar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cierre de las no conformidades. (En todas las auditorías se comprobará el cierre de las NC anteriores).La Comisión de Dirección deberá velar por el cierre en plazo de todas las NC de la Alianza haciendo que cada centro, a través de la Coordinación de Calidad verifique el cierre de las NC en su centro.
- Analizar los resultados de la auditoría en la revisión por la dirección anual estableciendo mejoras de acuerdo con las recomendaciones. (Cada centro lo registrará en su acta y la Comisión de Dirección en el acta global de la Alianza que realiza anualmente).